



GOBIERNO
DE TODOS



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/SECTUR/0035/2024

Asunto: Notificación del Informe de Resultados de la Revisión de Cuentas por Pagar y Seguimiento de Pasivos.

San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de abril de 2024

Lic. Mauricio Arceo Piña

Secretario de Turismo

Presente

At'n. C.P. Raúl José Palma Corcuera

Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Turismo.

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 4 fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVI y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2024, se adjunta al presente el **Informe de Resultados de la Revisión de cuentas por pagar y seguimiento de pasivos, del periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023**, emitido con fecha 26 de marzo del presente, por el L.C. Pablo Rodolfo Peña Dorantes, quien fungía como Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo en esa fecha.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
Lilian Blanquet
19 ABR. 2024
13:02 hrs.

Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo

SECRETARÍA DE TURISMO
Oficina del Secretario
RECIBIDO
18 ABR. 2024
Nicola F. P.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
CUENTAS POR PAGAR Y SEGUIMIENTOS DE
PASIVOS.



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SECTUR/0010/2024.	FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2024.
ENTIDAD: SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE CAMPECHE.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Turismo, realizó conforme a lo establecido en el artículo 1, 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas, 2, 37, 42 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, artículos 1, primero párrafo 27, 31, 44 primer, segundo, tercero, sexto y octavo, 79, y 90 y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 34, fracciones III, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XLVIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, y artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, la revisión de las transacciones por concepto de **cuentas por pagar y seguimientos de pasivos** efectuadas por este Órgano Interno en el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/SECTUR/0010/2024 de fecha 26 de FEBRERO de 2024 y requerimiento de información SC/DGOIC/SECTUR/0014/2024 de la misma fecha.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La verificación se enfocó a revisión de los registros de las operaciones relativas a Cuentas Pagar y Seguimiento de Pasivos realizados por la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche; análisis del cumplimiento legal, financiero, económico y presupuestal, de las operaciones registradas en el período comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó con base en la información proporcionada por la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS

Mediante requerimiento SC/DGOIC/SECTUR/0102/2024 de fecha 03 de julio de 2023, se solicitó los documentos que a continuación se enlistan, de la revisión de los mismos, se comenta lo siguiente:

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
CUENTAS POR PAGAR Y SEGUIMIENTOS DE
PASIVOS.



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO
1	Auxiliar Contable y analítico de las cuentas y subcuentas de: cuentas por pagar, pasivo a corto plazo del periodo de noviembre a diciembre de 2023.	Digital y copia validada.	5 días hábiles.
2	Documentación comprobatoria de los pasivos adquiridos en el bimestre noviembre a diciembre del ejercicio 2023. (contratos, cotizaciones, solicitudes presupuestales, órdenes de compra, facturas etc).	Digital y copia validada.	5 días hábiles.

De conformidad con el oficio SECTUR/UA/0240/2024, de fecha 29 de febrero de 2024, signado por la C.P. Lilian Esther Bojórquez González, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Turismo, se le entrega a éste Órgano Interno de Control el listado de transacciones realizadas en el periodo sujeto a revisión y se pone a disposición la documentación comprobatoria correspondiente.

Derivado del análisis se encontró que los pasivos de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche han sido pagados y se van a encontrar dentro de la revisión de Gasto Corriente Capítulo 2000 al 4000, motivo por el cual se da por concluida esta revisión.

IV. RESULTADOS

Como resultados del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, se revisó la documentación y se encontró que la totalidad de los pasivos que se registraron en el periodo de noviembre a diciembre de 2023 se encuentran actualmente pagados, motivo por el cual ya no existen cuentas por pagar en la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche en el periodo citado.

V. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo en el artículo 1, 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas, 2, 37, 42 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, artículos 1, primero párrafo 27, 31, 44 primer, segundo, tercero, sexto y octavo, 79, y 90 y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 34, fracciones III, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XLVIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
CUENTAS POR PAGAR Y SEGUIMIENTOS DE
PASIVOS.



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

la Administración Pública del Estado de Campeche, y artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por 3 fojas útiles, siendo el día 26 de marzo de 2024, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.

Atentamente

Lic. Pablo Rodolfo Peña Dorantes

Titular del Órgano Interno de Control de Secretaría de Turismo
del Estado de Campeche.